

ANEXO

ANUNCIO PARA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACIÓN: Jefe/a de Negociado de Sanciones de la Dirección General de Transportes (GEPER 1661)

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

— Naturaleza jurídica:	Funcionario/a.
— Nivel:	16
— Complemento específico:	C
— Tipo de puesto:	Singularizado.
— Forma de provisión:	Concurso.
— Adscripción a Administraciones Públicas:	AP (Administración del Principado de Asturias)
— Adscripción a Grupo/Subgrupo:	C/D
— Código adscripción a Cuerpos y Escalas:	IN01
— Concejo:	ES/33/44 OVIEDO.
— Titulación:	
— Sector:	7 (Infraestructura, Ordenación del Territorio y Transportes)
— Subsector/es :	1

FUNCIONES DEL PUESTO

- Tramitación de procedimiento sancionador en materia de transporte a través del programa del Ministerio NSGE.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

- Servicio de Transportes
- Dirección General de Transportes
- Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/las empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de Currículum Vitae, indicando los méritos que consideren idóneos para el desempeño del puesto de trabajo.

Las solicitudes y documentación que las acompañe se presentarán en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se dirigirán a:

Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias
Secretaría General Técnica.
Servicio de Asuntos Generales.

O al correo electrónico personalmovilidad@asturias.org

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales coincidentes con la publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin, se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el Currículum Vitae.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (MÉRITOS A VALORAR)

Se puntuará la experiencia en tramitación de sanciones en materia de transporte a través del programa NSGE (1 punto por año completo).

TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS.

En caso de empate, se establece como criterio de desempate la mayor antigüedad como empleado público de la Administración del Principado de Asturias.

Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y
GESTIÓN DE EMERGENCIAS

INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos de trabajo ofertados para cobertura provisional, cuyos procesos no se hayan resuelto, deberá hacerse constar esa circunstancia en la solicitud, reflejando un orden de prioridad para el caso de que el/la candidata/a fuera propuesta para más de un puesto.

El puesto está cubierto y la convocatoria viene referida a la provisión temporal durante la incapacidad temporal mediante comisión de servicios a puesto reservado. La eficacia del nombramiento quedará condicionada a la fecha de efectos de la Resolución de la Dirección General de Función Pública.

Para cualquier información adicional podrán dirigirse al Servicio de Asuntos Generales y a la Sección de Personal de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.